



**Guía de cumplimentación del formulario-currículum
de los aspirantes admitidos a los
Premios Extraordinarios de Doctorado.**

Información general

La presente guía se ha creado con el fin de ofrecer a los **aspirantes admitidos** a las convocatorias de los Premios Extraordinarios de Doctorado una serie de indicaciones sobre el uso y cumplimentación del **formulario-curriculum**, tal como se describe en el **apartado 4.2** de las bases de las **Convocatorias de Premios Extraordinarios de Doctorado para las tesis leídas en el curso 2017-2018** ([descargar bases](#)) y **tesis leídas en el curso 2018-19** ([descargar bases](#)). El formulario-curriculum objeto de esta guía, así como la documentación adjunta, solo tendrán que ser cumplimentados por los aspirantes admitidos que superen la primera fase y pasen a la **segunda fase** de la convocatoria.

Plazos de presentación

El plazo de presentación de candidaturas de este segundo plazo de la convocatoria será del **21 de enero al 4 de febrero de 2021** (ambos inclusive).

Los modos de presentación de solicitudes, formulario-curriculum y documentación adjunta se indican en el **apartado 5** de las bases de la convocatoria.

Descargar impresos

Toda la información de las Convocatorias de los Premios Extraordinarios de Doctorado como las bases, modelos de formulario-curriculum, baremos, etc, pueden descargarse de la página web de la EIDUS accediendo mediante el siguiente enlace: <http://www.doctorado.us.es/tesis-doctoral/premios-extraordinarios-de-doctorado>

Para descargar el modelo de formulario-curriculum acceda y localice en la página web la convocatoria por la que desea presentar su candidatura y a continuación **descargue el documento Excel** del formulario-curriculum de la **rama de conocimiento** que corresponda al programa de doctorado en el que realizó la tesis doctoral. Existen cinco modelos de formulario.curriculums diferentes, uno para cada rama de conocimiento. Los solicitantes solo tendrán que completar aquel cuya rama de conocimiento corresponda a su programa de doctorado.

En la siguiente tabla puede ver la rama de conocimiento que corresponde a cada programa de doctorado:

| PROGRAMA | RAMA DE CONOCIMIENTO |
|--|-------------------------------|
| Programa de Doctorado en Arquitectura (RD. 99/2011) | Ingeniería y Arquitectura |
| Programa de Doctorado en Arte y Patrimonio (RD. 99/2011) | Artes y Humanidades |
| Programa de Doctorado en Biología Integrada (RD. 99/2011) | Ciencias |
| Prog.Doct.en Biología Molecular, Biomedicina e Investigac.Clínica (RD.2011) | Ciencias de la Salud |
| Prog. de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales (2011) | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud (RD. 99/2011) | Ciencias de la Salud |
| Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales (RD.2011) | Ciencias |

| | |
|---|-------------------------------|
| Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Físicas (RD. 99/2011) | Ciencias |
| Programa de Doctorado en Comunicación (RD. 99/2011) | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Programa de Doctorado en Educación (RD. 99/2011) | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Programa de Doctorado en Estudios Filológicos (RD. 99/2011) | Artes y Humanidades |
| Programa de Doctorado en Farmacia (RD. 99/2011) | Ciencias de la Salud |
| Programa de Doctorado en Filosofía (RD. 99/2011) | Artes y Humanidades |
| Programa de Doctorado en Geografía (RD. 99/2011) | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Prog.de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales (2011) | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Programa de Doctorado en Historia (RD. 99/2011) | Artes y Humanidades |
| Prg.de Doct.en Ingen. Agraria, Alimentaria, Forestal y del Desarrollo Rural | Ingeniería y Arquitectura |
| Prog.de Doct. en Ingeniería Automática, Electrónica y de Telecomunicación | Ingeniería y Arquitectura |
| Programa de Doctorado en Ingeniería Energética, Química y Ambiental (2011) | Ingeniería y Arquitectura |
| Programa de Doctorado en Ingeniería Informática (RD. 99/2011) | Ingeniería y Arquitectura |
| Programa de Doctorado en Matemáticas (RD. 99/2011) | Ciencias |
| Programa de Doctorado en Psicología (RD. 99/2011) | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Programa de Doctorado en Psicología de los Recursos Humanos (RD. 99/2011) | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Programa de Doctorado en Química (RD. 99/2011) | Ciencias |
| Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Medioambiente (RD. 99/2011) | Ciencias |
| Programa de Doctorado en Sistemas de Energía Eléctrica (RD. 99/2011) | Ingeniería y Arquitectura |
| Programa de Doctorado en Turismo (RD. 99/2011) | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Programa de Doctorado en Derecho (RD. 99/2011) | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Prog.de Doct.en Ingeniería Mecánica y de Organización Industrial (99/2011) | Ingeniería y Arquitectura |
| Programa de Doctorado en Química Teórica y Modelización Computacional(2011) | Ciencias |

Tipo de archivo y programas compatibles

El formulario-curriculum es un archivo de hojas de cálculo excel con extensión .xlsx compatible con las versiones de Microsoft Office Excel 2007, Excel 2010, Excel 2013 y Excel 2016

Si no dispone de este software en su ordenador, puede hacer uso del [Contrato Microsoft Campus para el grupo de productos Office Pro y Office para Macintosh](#) para instalar en su ordenador o acceder a través del software instalado en los [Espacios TIC](#) de los diferentes Campus de la Universidad de Sevilla.

Abrir el archivo del formulario-currículum

Una vez que se haya asegurado de que dispone del software necesario para trabajar en el archivo del formulario currículum podrá abrirlo y ver las cinco hojas que dispone el documento, que podrá ver en la parte inferior de la ventana

- Instrucciones
- Datos del solicitante
- (A) Trayectoria Académica
- (B) Experiencia Investigadora
- (C) Otros méritos

UNIVERSIDAD DE SEVILLA
eidus
Escuela Internacional de Doctorado

**SOLICITUD-CURRICULUM PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO
RAMA ARTE Y HUMANIDADES**

INSTRUCCIONES PARA EL SOLICITANTE

Se acuerda realizar las siguientes aclaraciones al protocolo de evaluación de candidatos

Sólo serán objeto de evaluación los méritos relacionados en la solicitud-currículum del solicitante.

Sólo serán objeto de evaluación aquellos méritos relacionados que sean evidenciados con el correspondiente documento (Columna Nº de documento acreditativo)

A efectos de evaluación, se considerarán los méritos aportados hasta el año siguiente a la fecha de lectura de la tesis doctoral.

No se considerarán méritos anteriores a la fecha de inicio de los estudios de doctorado

Sólo se declararán en el apartado B los méritos relacionados con la tesis doctoral. Los méritos no relacionados con la tesis serán valorados en el apartado C.

Para los artículos del apartado B, el doctorando deberá ser preferentemente el primer autor de las publicaciones o ser el segundo, siempre que el primer firmante científica, lo que deberá estar certificado por el director. En el caso de que la aportación sea un libro, el doctorando deberá figurar en el primer lugar de la autoría. posición del doctorando entre los autores deberá quedar justificada.

No se considerarán capítulos de libros las publicaciones incluidas en proceedings o libros de abstracts de un congreso.

La acreditación de las estancias en centros de investigación deberán presentarse acompañadas de un informe del director de la tesis doctoral acerca de la relación

No se computarán aquellos proyectos o contratos 68/83 en los que el candidato haya participado como contratado asociado o con cargo a ese Proyecto o Contrato investigador o de trabajo/colaborador. Solo se otorgarán las puntuaciones a aquellos proyectos/convenios acreditados por el Vicerrector de Investigación o figura proyecto).

Los méritos a valorar en el apartado B.3. se acreditará mediante certificado expedido por el Secretariado de Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento de

En la valoración de las tesis de cada programa, cuando algún candidato supere el máximo de la puntuación establecida en algún apartado, al candidato que obtiene los demás candidatos se les multiplicará la puntuación obtenida por un coeficiente de normalización, dado por:

Coeficiente normalización = (Máxima puntuación establecida) / Puntuación candidato con puntuación máxima

INSTRUCCIONES | DATOS DEL SOLICITANTE | A) TRAYECTORIA ACADÉMICA | B) EXPERIENCIA INVESTIGADORA | C) OTROS MÉRITOS

Ilustración 1 Vista inicial del Formulario-CV

Instrucciones

Es muy importante que antes de comenzar a cumplimentar las hojas siguientes del formulario currículum lea con detenimiento las instrucciones para el solicitante.

Cada rama de conocimiento tiene unas instrucciones diferenciadas de las demás ramas. En estas instrucciones podrá informarse de los méritos evaluables y la validez de los mismos, así como la documentación necesaria para entregar.

Nº de documento acreditativo

Se destaca en estas instrucciones la necesidad de numerar los documentos acreditativos adjuntos de cada mérito en la **columna 'Nº de documento acreditativo'** de manera que sea fácilmente identificable por los miembros de la Comisión de Valoración.

Esta numeración se requerirá en las hojas A), B) y C)

Numerar en el documento excel

IOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

| ADO + MASTER | | Nº DOCUMENTO ACREDITATIVO |
|--------------|----------|---------------------------|
| | SI | 1 |
| | | |
| | | |
| la Ciencia | Nº meses | Nº documento acreditativo |
| | 3 | 2 |
| | 2 | 3 |
| | 3 | 4 |

Numerar los nombres de ficheros adjuntos

- 1.pdf
- 2.pdf
- 3.pdf
- 4.pdf
- 5.pdf
- 6.pdf
- PED_ARTE_Y_HUMANIDADES.xlsx

Ilustración 2: Correspondencia de numeración de documentación adjunta

A) Trayectoria Académica

En esta hoja el solicitante deberá rellenar los datos correspondientes a la trayectoria académica en los campos marcados con fondo amarillo. Tenga en cuenta añadir solo los méritos dentro del intervalo de fechas evaluables.

| UNIVERSIDAD DE SEVILLA eidus Escuela Internacional de Doctorado | | SOLICITUD-CURRICULUM PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO RAMA ARTE Y HUMANIDADES | |
|--|---------------|--|---------------------------|
| MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ (12345678A) | | Intervalo de fechas evaluable 01/10/2015 01/10/2019 | |
| A. TRAYECTORIA ACADÉMICA POSTERIOR A LA LICENCIATURA O GRADO + MASTER | | | Nº DOCUMENTO ACREDITATIVO |
| A1.- Tesis con Mención Internacional | | | |
| A2.- Tesis con Mención Doctorado Industrial | | | |
| A3.- Tesis en Cotutela | | | |
| A4.- Becas/contratos predoctorales y posdoctorales | | | |
| 4.1.- Becas/contratos predoctorales asimilables a la figura de contratado predoctoral de la ley de la Ciencia | Nº meses | Nº documento acreditativo | |
| | | | |
| | | | |
| 4.2.- Becas/contratos predoctorales no asimilables a la figura de contratado predoctoral de la ley de la Ciencia | Nº meses | Nº documento acreditativo | |
| | | | |
| | | | |
| 4.3.- Becas/contratos posdoctorales de concurrencia competitiva | Nº meses | Nº documento acreditativo | |
| | | | |
| | | | |
| 4.4.- Becas/contratos posdoctorales no competitivos | Nº meses | Nº documento acreditativo | |
| | | | |
| | | | |
| A5.- Estancias predoctorales y posdoctorales | | | |
| 5.1.- En centros de investigación internacionales | Nº trimestres | Nº documento acreditativo | |
| | | | |
| | | | |

INSTRUCCIONES |
 DATOS DEL SOLICITANTE |
 A) TRAYECTORIA ACADÉMICA |
 B) EXPERIENCIA INVESTIGADORA |
 C) OTROS MÉRITOS |
 (+)

Ilustración 4: Trayectoria académica de la rama Arte y Humanidades

Por defecto cada apartado consta de tres filas para añadir los méritos, pero si a medida que se van completando méritos el solicitante aprecia que se queda sin filas suficientes para seguir añadiendo más se deberá duplicar filas tal como se especifica a en el apartado siguiente:

| | |
|---|---|
| 0 | A4.- Becas/contratos predoctorales |
| 1 | 4.1.- Becas/contratos predoctoral |
| 2 | Beca predoctoral 1 |
| 3 | Beca predoctoral 2 |
| 4 | Contrato predoctoral 3 |
| 5 | 4.2.- Becas/contratos predoctoral |

Ilustración 5: número de filas completas

Añadir más filas a un apartado

Paso 1: Se selecciona la última fila rellena haciendo clic sobre el número de la fila. La fila quedará seleccionada

Paso 2: Se pulsa *botón derecho* → *Copiar* o la combinación de teclas Ctrl + C para copiar toda la fila

Paso 3: Se pulsa de nuevo sobre la fila, luego botón derecho sobre el número de fila y en el menú contextual seleccionar la opción *Insertar celdas copiadas*.

Paso 4: Modificar el texto copiado y para escribir el nuevo mérito.

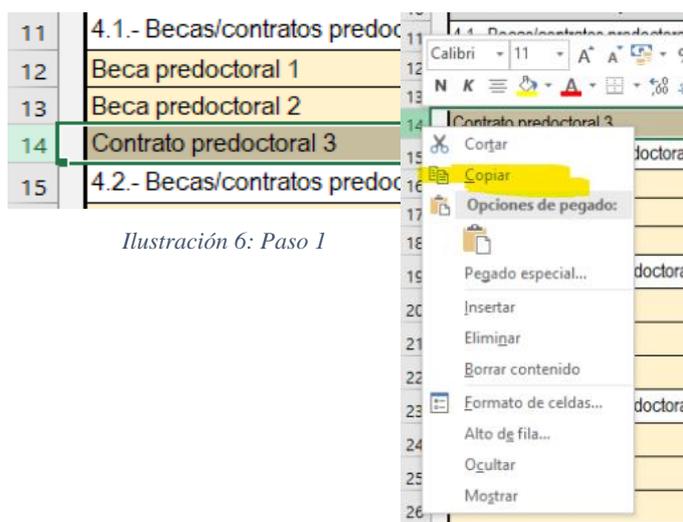


Ilustración 6: Paso 1

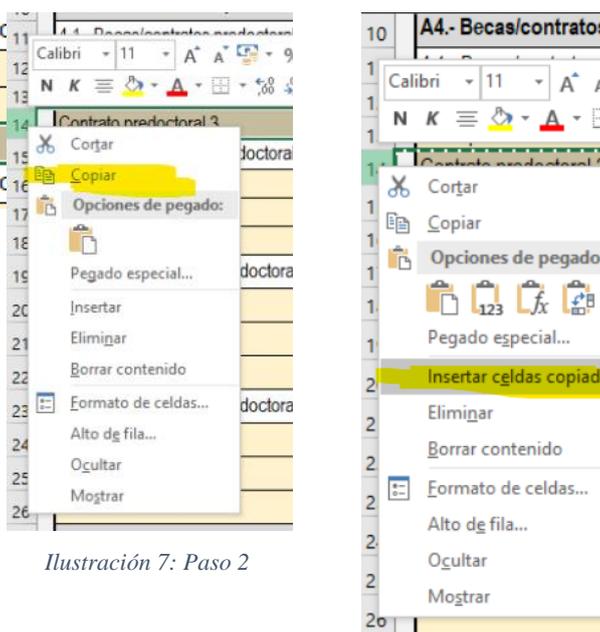


Ilustración 7: Paso 2

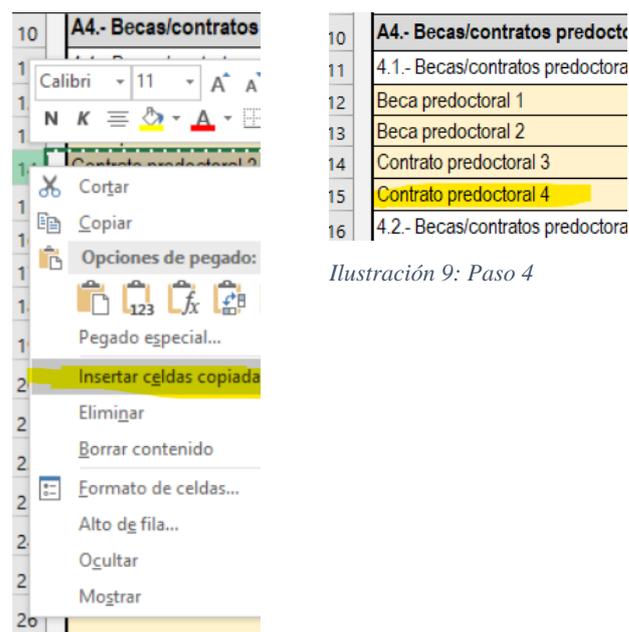


Ilustración 9: Paso 4

Ilustración 8: Paso 3

Notas aclaratorias

Si desea añadir algún comentario libre a modo de nota aclaratoria dirigida a los miembros de la comisión de valoración sobre algunos de los méritos correspondiente a la hoja que está relleno puede utilizar el campo creado a tal efecto al pie de cada una de las hojas A), B) y C)

| Notas aclaratorias (use este apartado para añadir alguna aclaración si le es necesario) |
|---|
| |

Ilustración 10: Campo notas aclaratorias

B) Experiencia investigadora

En esta hoja el solicitante deberá rellenar los datos correspondientes a su experiencia investigadora: publicaciones, proyectos, contratos, etc...

El cumplimentado de este formulario es más exhaustivo por lo debe prestar más atención a los campos a rellenar. Recuerde que solo serán evaluables los méritos conseguidos en el intervalo de fecha que aparece en el encabezado siempre y cuando se aporte el documento acreditativo correspondientemente numerado.

Si requiere de filas adicionales en los diferentes subapartados para añadir más méritos, siga las mismas instrucciones que en el apartado anterior

| | | | | | |
|--|--|-----------|--------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
|  | SOLICITUD-CURRICULUM PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO RAMA ARTE Y HUMANIDADES | | Intervalo de fechas evaluable | | |
| | MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ (12345678A) | | 01/10/2015 01/10/2019 | | |
| B. EXPERIENCIA INVESTIGADORA | | | | | |
| B.1. Publicaciones en revistas científicas indexadas, capítulos de libros y libros, cuya publicación haya sido resultado de la realización de la tesis doctoral | | | | | |
| B1.1a.- Libros incluidos en el SPI | | | | | |
| | TÍTULO | EDITORIAL | AÑO | Nº DE DOCUMENTO ACREDITATIVO | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| B1.1b.- Libros no incluidos en el SPI | | | | | |
| | TÍTULO | EDITORIAL | AÑO | Nº DE DOCUMENTO ACREDITATIVO | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| B1.2a.- Capítulos de libro incluidos en el SPI | | | | | |
| | TÍTULO | VOLUMEN | EDITORIAL | AÑO | Nº DE DOCUMENTO ACREDITATIVO |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

Ilustración 11: Experiencia Investigadora de la Rama Arte y Humanidades

C) Otros méritos

Esta hoja se cumplimenta de manera muy parecida a la hoja de Experiencia Investigadora. Una vez rellena esta hoja puede dar por finalizada la cumplimentación de su formulario-curriculum.

| UNIVERSIDAD DE SEVILLA | | SOLICITUD-CURRICULUM PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO | |
|--|------------|---|------------------------------|
| eidus | | RAMA ARTE Y HUMANIDADES | |
| Escuela Internacional de Doctorado | | MARÍA PÉREZ SÁNCHEZ (12345678A) | |
| | | Intervalo de fechas evaluable | |
| | | 01/10/2016 01/10/2019 | |
| C. OTROS MÉRITOS | | | |
| C.1. Artículos internacionales que no se han presentado en el apartado B1.3* | | | |
| ARTICULO | EDITORIAL | AÑO | Nº DE DOCUMENTO ACREDITATIVO |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| C2. Artículos nacionales que no se han presentado en el apartado B1.3 | | | |
| ARTICULO | EDITORIAL | AÑO | Nº DE DOCUMENTO ACREDITATIVO |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| C3. Estancias de investigación inferiores a 3 meses (con vinculación contractual en US) | | | |
| ESTANCIA | Nº SEMANAS | AÑO | Nº DE DOCUMENTO ACREDITATIVO |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| C4. Otras becas o ayudas | | | |
| BECA / AYUDA | | AÑO | Nº DE DOCUMENTO ACREDITATIVO |
| | | | |
| | | | |

Ilustración 12: Otros méritos de la Rama Arte y Humanidades

Modos de presentación de la solicitud

Se deberá entregar:

- Formulario-curriculum en formato excel
- Ejemplar de la tesis doctoral en formato digital
- En soporte electrónico, toda la documentación acreditativa en el mismo orden en el que se hayan relacionado en el formulario-curriculum.

Las solicitudes de participación en cada una de las fases de la convocatoria deberán ser presentadas en el Registro General (<https://sede.us.es/web/guest/registro>) de la Universidad de Sevilla a través de alguna de las formas siguientes:

- **De forma telemática** (requiere certificado digital de la FNMT o eDNI), a través del procedimiento “Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico” disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla. En este caso, en el apartado SOLICITA de la Instancia genérica se debe incluir, de manera expresa, el siguiente texto: “Que sea admitida la solicitud de participación en la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Sevilla, así como toda la documentación que se adjunta, declarando bajo su responsabilidad que son ciertos todos los datos y declaraciones que se incorporan en los mismos”.
- **De forma presencial a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros** sitas en C/San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). En caso de optarse por la presentación de forma presencial en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, de conformidad con las instrucciones recibidas, el acceso a estas se realizará previa solicitud de cita, que podrá obtenerse a través del siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>. La información sobre el procedimiento a seguir para dicha solicitud de cita previa y los requisitos que deben cumplir los miembros de la comunidad universitaria y las personas que deseen dirigir documentación a la Universidad de Sevilla puede ampliarse en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/vrelinstitu/sites/default/files/PROCEDIMIENTO%20Y%20REQUISITOS%20CITA%20REGISTRO.pdf>
- En cualquiera de las otras formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.